

RETIRO, 06 SEP 2018  
DECRETO EXENTO N° 2938

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Encargado Comunal LEY SEP-PIE, con fecha 03.09.2018

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de comprar de instrumentos de evaluación para ser ocupados por la Fonoaudióloga de equipo Comunal Programa de Integración Escolar, para la entrega de diagnósticos del Trastorno de Lenguaje ya sea mixto o expresivo. Dichos manuales se encuentran estipulados en el marco del Decreto N° 170, con cargo a Integración.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **DAVID VERGARA TAMAYO S.A** RUT **6.022.450-1** Por "comprar de instrumentos de evaluación para ser ocupados por la Fonoaudióloga de equipo Comunal Programa de Integración Escolar", con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 632.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$ 632.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.  
"por orden del alcalde"



VºBº **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DPTO. EDUCACION



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ELIZABETH REYES VALLEJOS**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem